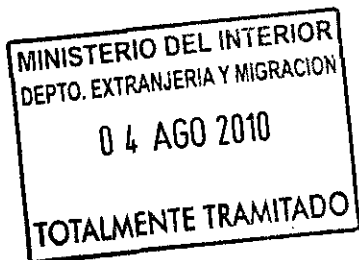


OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 2280097



RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 42687

SANTIAGO, 13/07/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña Birgitte Lindas CHRISTIANSEN de nacionalidad NORUEGA, que ingresó al país en calidad de turista el 20 de Junio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de NORUEGA Nº26366819, para realizar actividades remuneradas por el plazo de quince días, válido desde el 13/07/2010 hasta 28/07/2010 .-

Brit Maria SkilleNoruega.....pasap.26375090
Judith Gauthier G.....Francesa.....08AC62405
Xavier Robert M.....Francesa.....05TV17627
Heidi Ruth S.....Estadounidense.....442550545
Kirsten Elizabeth S.....Estadounidense.....307226263
Andrew Philip B.....Estadounidense.....466027157
Simone Vallerotonda.....Italiana.....YA0362280
Maite Beaumont J.....Española.....XD470098
Aurelia Josefina B.....Peruana.....4681315

Contratado por: CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 668.036.-

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/M CPR/AM
[671]13/07/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo



Cristina Pezoa Romo
M^a Cristina Pezoa Romo
Jefa Atención de Público